ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 61
Lunes 21 de marzo de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 61
Lunes 21 de marzo de 2022
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio
Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Hector
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Gourzong Cerdas, David Hubert
Pérez Pérez, Nielsen	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Aiza Campos, Luis Antonio
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Nicolás Solano, Franggi
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chan Mora, Carmen Irene	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Masís Castro, Erwen Yanan	Gómez Obando, Giovanni
Monge Granados, María Vita	Alvarado Arias, Mileidy
Álvarez López, Edgar Jovel	Vargas Víquez, Otto Roberto
Guevara Navarrete, José María	Muñoz Céspedes, Wálter
Villalta Flórez Estrada, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Dolanescu Valenciano, Dragos	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Rodríguez Steller, Erick	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Corrales Chacón, María José	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 60 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 7

EXPEDIENTE N.º 22.607, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCION DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA, GAM 7

EXPEDIENTE N.º 21.410, LEY QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 381 BIS Y DEROGA EL ARTÍCULO 123 BIS DEL CÓDIGO PENAL N.º 4573 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1970 Y SUS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCION DE LA NIÑEZ 7

EXPEDIENTE N.º 21.465, LEY DE INCENTIVOS AL TRANSPORTE VERDE, REFORMA AL CAPÍTULO TERCERO DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO 8

EXPEDIENTE N.º 21.747, INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY 8806 DEL 28 DE ABRIL DEL 2010, LEY ESPECIAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA MEDIANTE LA VÍA TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA 8

EXPEDIENTE N.° 21.826, LEY DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS EN SEDE NOTARIAL 10

EXPEDIENTE N.º 22.803, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ PARA QUE SEGREGUE EN LOTES UN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, EN BARRIO IRVIN DE LA CRUZ 12

EXPEDIENTE N.º 22.644, MODIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, EN LOS DISTRITOS DE JESÚS Y DESMONTE 14

EXPEDIENTE N.° 22.282, LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS (ORIGINALMENTE DENOMINADO, LEY ESPECIAL DE MODALIDADES DE COMERCIO MÓVIL)” 15

EXPEDIENTE N.° 22.566, LEY PARA LA EQUIDAD EN EL ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA ESTUDIANTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, POBREZA Y POBREZA EXTREMA 23

EXPEDIENTE N.° 21.090, REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS

DE PUEBLOS INDÍGENAS, PENSIONES ALIMENTARIAS, LABORAL, FAMILIA Y AGRARIO 23

EXPEDIENTE N.º 22.798, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 9222, LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY 6948, DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL BANCO DE CÓRNEAS, DE 27 DE FEBRERO DE 1984 23

EXPEDIENTE N.° 21.646, ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 2 Y EL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 33

EXPEDIENTE N.° 21.962, CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA) 35

EXPEDIENTE N.° 22.487, LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL 42

ANEXOS 70

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 61, del 21 de marzo del 2022.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 60

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 60.

Discutida.

Aprobada.

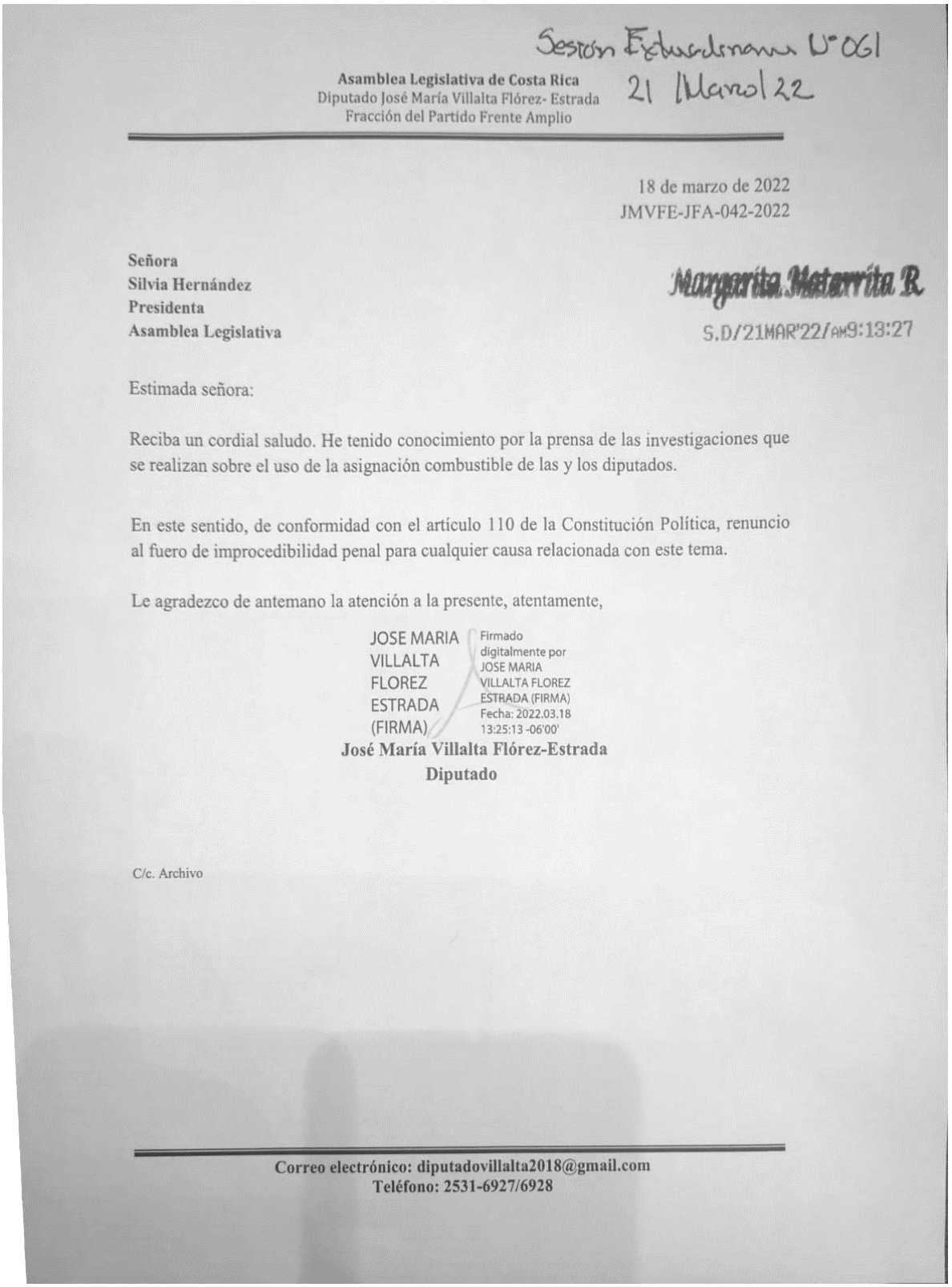
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Se les informa a las señoras y señores diputados, con base en la moción de orden aprobada para realizar esta sesión extraordinaria, que la discusión de control político se suspendió.

Procedemos a dar lectura del oficio número JMVFE-JFA-042-2022, de fecha 18 de marzo del 2022, suscrito por el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



Sesión Extraordinaria N° 061
21 /Marzo/22

Asamblea Legislativa de Costa Rica
Diputado José María Villalta Flórez- Estrada
Fracción del Partido Frente Amplio

18 de marzo de 2022
JMVFE-JFA-042-2022

Señora
Silvia Hernández
Presidenta
Asamblea Legislativa

Margarita Materrita R.
S.D/21MAR'22/AM9:13:27

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. He tenido conocimiento por la prensa de las investigaciones que se realizan sobre el uso de la asignación combustible de las y los diputados.

En este sentido, de conformidad con el artículo 110 de la Constitución Política, renuncio al fuero de improcedibilidad penal para cualquier causa relacionada con este tema.

Le agradezco de antemano la atención a la presente, atentamente,

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2022.03.18 13:25:13 -06'00'

José María Villalta Flórez-Estrada
Diputado

C/c. Archivo

Correo electrónico: diputadovillalta2018@gmail.com
Teléfono: 2531-6927/6928

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se toma nota del oficio del diputado, suscrito por el diputado Villalta Flórez-Estrada, y se comunica a la Corte Suprema de Justicia para lo que corresponda.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

EXPEDIENTE N.º 22.607, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCION DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA, GAM

Continúa la discusión en el trámite de primer debate en el cual se informa que los diputados Vega Rodríguez, Villalta Flórez-Estrada y Ulate Valenciano desean presentar mociones de reiteración.

Por consiguiente, se comunica que de conformidad con el artículo 138 del reglamento las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana martes 22 de marzo por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 21.410, LEY QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 381 BIS Y DEROGA EL ARTÍCULO 123 BIS DEL CÓDIGO PENAL N.º 4573 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1970 Y SUS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCION DE LA NIÑEZ

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Se informa que hay una nota por parte del diputado Villalta Flórez-Estrada en la cual informa que presentará mociones de reiteración, aplica nuevamente de conformidad con el artículo 138 del reglamento que las mociones de reiteración se podrán presentar a partir de este momento y hasta el día de mañana martes 22 de marzo por ser el siguiente día hábil.

Estas mociones se presentan como ya se sabe en la Secretaría del Directorio en el horario habitual de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 21.465, LEY DE INCENTIVOS AL TRANSPORTE VERDE, REFORMA AL CAPÍTULO TERCERO DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Informo que el diputado Villalta Flórez-Estrada ha manifestado interés en presentar mociones de reiteración, por ende, se informa que de conformidad con el artículo 138 del reglamento se podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana martes 22 de marzo en la Secretaría del Directorio en el horario habitual de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 21.747, INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY 8806 DEL 28 DE ABRIL DEL 2010, LEY ESPECIAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA MEDIANTE LA VÍA TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA

Inicia la discusión por el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación al expediente 21.747.

Alpízar Castro, Masís Castro, Villalta Flórez-Estrada, Hoepelman Páez, Carranza Cascante.

Don Eduardo, no está logueado.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.747.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21747

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Gourzong Cerdas David Hubert	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Rodríguez Steller Erick		

Se señala para la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 24 de marzo. El expediente, cuarenta votos a favor, cero en contra, fue aprobado.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.826, LEY DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS EN SEDE NOTARIAL

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Si no hay discusión por el dictamen, inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados…, cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada, Villegas Álvarez, Sánchez Carballo.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el 21.826.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21826

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gourzong Cerdas David Hubert
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Rodríguez Steller Erick

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el próximo jueves 24 de marzo.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.803, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ PARA QUE SEGREGUE EN LOTES UN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, EN BARRIO IRVIN DE LA CRUZ

Inicia la discusión, por el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen.

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Corrales Chacón, Guido Pérez, Villalta Flórez-Estrada, Masís Castro, Álvarez López, Cruickshank Smith, Thompson Chacón, Villegas Álvarez, Villalta Flórez-Estrada, León Marchena, Jiménez Zúñiga, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.803 en primer debate.

Cuarenta votos a favor, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22803

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gourzong Cerdas David Hubert
Hoepelman Páez Harllan	Rodríguez Steller Erick	Thompson Chacón Roberto Hernán

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el jueves 24 de marzo.

Abrir puertas.

Expediente veintidós mil…

Don…, ¿por el orden, al expediente anterior?

Tiene la palabra el diputado Aiza Campos, por el orden, hasta por dos minutos, en relación al expediente 22.803.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Presidenta, para incorporar en el acta el discurso.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Así se hará constancia. (Ver anexo 3)

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

EXPEDIENTE N.º 22.644, MODIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, EN LOS DISTRITOS DE JESÚS Y DESMONTE

Inicia la discusión, el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Don Wálter, ¿usted se va a referir al dictamen o por el fondo?

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra…, disculpe un momento, don Wálter.

A este expediente se le han presentado mociones 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.644/22.644%20Primer%20d%C3%ADa%2021-3-2022.pdf

Por ende, el mismo no podrá ser discutido, por el fondo, en este momento.

EXPEDIENTE N.° 22.282, LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS (ORIGINALMENTE DENOMINADO, LEY ESPECIAL DE MODALIDADES DE COMERCIO MÓVIL)"

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Ulate Valenciano, don Daniel, hasta por veinte minutos.

Diputado Daniel Ulate Valenciano:

Gracias, señora presidenta y buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Primero que nada, debo agradecer a los distintos compañeros de las distintas fracciones que aportaron al avance de este expediente y, por supuesto, a la Presidencia de la Comisión de Económicos, gracias a la diputada Karine Niño, para que un proyecto como estos pudiera llegar a hasta este momento.

Y es que, más allá de todos los proyectos de reactivación económica que hemos visto, y que se han podido incorporar aquí, y que se han votado en este Plenario, en este cuatrienio, un proyecto como estos viene a impulsar a esos nuevos emprendimientos y a esas personas que realmente requieren una oportunidad para defenderse en su día a día.

También, este proyecto viene a disponer de un marco jurídico para impulsar esto que llamamos comercio sobre ruedas en nuestro país. ¿Y a qué me refiero, compañeros? A todos esos negocios como ya existen, que conocemos, los famosos *foodtrucks*, nada más que lo que busca esta iniciativa es que se pueda ampliar a otros negocios, y me refiero a aspectos o tipos de negocios como tiendas de artículos, como barberías o demás negocios para que se pueda, o este tipo de negocios donde se dé una transacción comercial.

Además, estos negocios son fundamentales que se pueda mantener eso que conocemos como los acuerdos entre el vendedor y el comprador para el bien o el servicio a cambio de un…, previamente acordado.

En Costa Rica el desarrollo de esta modalidad de negocio ha encontrado algunas barreras legales y burocráticas, que les ha impedido operar y sacar provecho de su característica más importante acá señalada, es el tema de la movilidad.

El motivo es que actualmente no existe en nuestro país normativa o reglamentos que les permitan a los gobiernos locales y a autoridades públicas, supervisar y regular la figura de los *trucks*, con sus características particulares. Y es que, en ese sentido, desde el punto de vista jurídico, este tipo de comercios se desplazan de un lugar a otro para vender ya sea alimentos y es visto como una venta ambulante o ilegal ahorita en la actualidad.

Al no existir una regulación para este tipo de moderno y novedoso modelo, hace de gran importancia la aprobación de dicho proyecto de ley, ya que brinda una normativa que otorga seguridad jurídica no solo para el usuario final, sino para todos aquellos emprendedores que, mediante este tipo de actividad, buscan consolidar un negocio propio.

Cabe recordar también que este nuevo modelo tiene como punto de partida los inicios, por ahí del 2015. Desde entonces, la aceptación en los costarricenses ha sido realmente exitosa, debido a que este tipo de negocios satisface diversidad de gustos. Asimismo, ha sido aprovechado por pequeños emprendedores y pequeñas emprendedoras quienes han visto una oportunidad de negocio el hecho de ofrecer cada uno sus productos a precios accesibles, debido a que incurren en inversiones sumamente menores en comparación con los servicios que puede prestar un restaurante de comida tradicional, o bien, un restaurante de comida rápida.

En épocas de crisis similares a una economía en guerra, como la que estamos viviendo, compañeros, el tema de desempleo y subempleo histórico, es necesario facilitar, flexibilizar y ordenar las distintas actividades comerciales para dinamizar la economía y brindarles a los costarricenses opciones reales para salir adelante.

Por eso la importancia de aprobar este proyecto, donde nos uniríamos a otros países que ya han impulsado este tema, como por ejemplo, Argentina, Uruguay, Estados Unidos, que ya cuentan con una legislación propia que regula este modelo de negocio de forma exitosa.

En el transcurso de la elaboración de este proyecto, se deja claro que los detalles de espacios públicos para ser utilizados por este tipo de comercios deberán ser en lugares distanciados de locales comerciales que se encuentran fijos en un determinado espacio, como por ejemplo, restaurantes, barberías, salones de belleza y demás comercios que se encuentran ya instalados en un local comercial.

Es por eso que en este proyecto se deja claro el rol que deben tomar las municipalidades del país, las cuales serán las encargadas de otorgar esos espacios públicos específicos para poder cumplir con las condiciones e impulsar este comercio sobre ruedas en modalidad de *trucks*. De manera tal de que no se afecte por cercanía los negocios físicos ya instalados.

Dicho esto, quiero aprovechar, con la aprobación de este proyecto, para realizar un llamado a todos aquellos gobiernos locales del país a que impulsen dentro de sus comunidades el desarrollo de este tipo de negocios.

Creo que esta legislatura, este cuatrienio ha sido muy productivo y hemos visto proyectos de distintos compañeros que representan acá a las fracciones legislativas. Recuerdo hace poco apoyar el comercio al aire libre como otra iniciativa para impulsar este tipo de proyectos, que busquen el beneficio de estos emprendedores y demás.

Y, al final, proyectos como estos dan la oportunidad para que esos gobiernos locales en sus cantones puedan tener y atraer a este tipo de negocio a todas esas personas que buscan una oportunidad y que realmente, puede ser beneficioso para sus bolsillos, ya que, por ende, podrían no incurrir en tantos gastos económicos.

Con la mano de muchos emprendedores, creo, compañeros y compañeras, es que un país como el nuestro puede salir adelante y esta es una herramienta más para que se pueda continuar con ese desarrollo económico.

Muchas gracias, señora presidente, y buenas tardes.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Con gusto, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por veinte minutos.

Adelante, diputado.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Voy a votar positivamente este proyecto 22.282, aún y cuando voté de forma negativa la moción que nos tiene hoy agendados estos dieciséis proyectos de ley. La razón es muy sencilla, consideraba que una agenda legislativa debería ser construida con proyectos que casualmente vengan a poner algunos de los problemas fundamentales del país.

Bueno, me llama la atención este proyecto de ley, por lo cual felicito al diputado Ulate Valenciano, porque va en la vía de la generación de empleo, en la vía de la posibilidad de garantizar un ingreso a miles de personas que posiblemente no tienen la oportunidad ni la capacidad de tener un local donde puedan desarrollar su actividad económica. Llámese emprendedurismo, o llámese informalidad, lo cierto del caso es que esto es una realidad.

Y bien decía que en este Plenario legislativo se están tomando cada vez más un comercio totalmente distinto, o al aire libre, o sobre ruedas, mañana será en el aire, pero bueno, la realidad es esa, la realidad es que a dos semanas de las elecciones tenemos a un gobierno que lo que hace es poner impuestos, pedir prestado, imposibilitar la reactivación económica, y ya, prácticamente de salida, nunca dio respuestas y sigue interesado en que aprobemos aquí empréstitos.

Qué importante es entonces en la discusión de cara a las elecciones presidenciales el tema de cómo lograr que la familia costarricense finalmente tenga un ingreso que le permita enfrentar la difícil situación económica por la que está pasando antes y después de la pandemia, en un gobierno que se despide con el fracaso total de haber mejorado la crisis económica y también la crisis sanitaria.

Todavía están vacunando, todavía están comprando vacunas de la Pfizer en el oscuro negocio del cual nunca dieron respuesta. Afortunadamente, tendremos cambio de autoridades y podremos destapar la corrupción y el engaño de que hemos sido víctimas durante esta Administración, cosa que está documentada y que se han inventado desde toda perspectiva para ver si pueden salir de este tema.

Digo esto, porque esto es un proyecto sencillo, pero que vale la pena despertarse en este Plenario entendiendo que los tres principales negocios del mundo, tanto la venta de medicamentos y vacunas, dos, el armamentismo, tres, el negocio del petróleo, lo que han aprovechado diferentes potencias mundiales en medio de una guerra bacteriológica, de una guerra armamentista y de una guerra ahora por el petróleo, destinando a los países más pobres del mundo a ser más pobres, y a los ricos, países más ricos. Esa es la realidad mundial que vivimos.

En medio de eso, tenemos una economía salvaje que dejó de ser para estos años una economía que tienda a entender problemas como los que estamos viendo hoy, una economía de grupos pequeños que se dedican al llamado aquí comercio sobre ruedas.

¿Qué es el comercio de rueda como lo entendemos? Cuando viajamos nosotros vemos a los vendedores en la carretera tratando de sobrevivir en medio de la situación tan complicada en el costo de la vida, en el costo de los combustibles, en el costo, por supuesto, de alquileres y de mantenimientos.

Bueno, es un proyecto que viene entonces en la dirección de tratar de discutir si realmente este es un primer paso para hacer que la gente que está en la informalidad vuelva a la formalidad y nos ayude también a resolver un tema como el de la Caja Costarricense de Seguro Social, con más cotizantes que sostengan al régimen de salud y al régimen de pensiones.

Todo esto es un encadenamiento. En la Asamblea Legislativa no se puede venir a pensar en proyectos aislados que no sean un proyecto país. Esa es la diferencia entre legislar y simplemente votar. Estamos tratando de que el debate de las últimas semanas que nos quedan entienda que tenemos que hacer un resumen de lo bueno que se ha logrado, pero, por supuesto, criticar los errores para que se generen oportunidades de corrección en el próximo Gobierno; Gobierno que tendrá que enfrentar situaciones diversas, distintas, pero que, sin lugar a dudas, está proponiendo dos caminos totalmente diferentes.

Si es el camino del cambio para mejorar, si es el camino de la reactivación económica, si es el camino que quita o elimina algunos impuestos o es el camino que tiene menos préstamos, el correcto, el que ataca la evasión, la elusión, el contrabando, el que logra finalmente explotar los recursos naturales de este país, el que quiere renegociar la deuda pública, ese es el camino correcto, versus un planteamiento que venga y que siga hablando de lo mismo y que en proyectos como estos no los lleve a la práctica para hacer que realmente se genere empleo en cada cantón del país que logre la gente ubicarse en su propia región y manifestarse rápidamente con un ingreso que le vaya a permitir finalmente una economía familiar y salir adelante.

Esos análisis van de lo global a lo nacional, de pensar nacionalmente y actuar localmente y claro para algunos es más fácil simplemente discutir el tema en forma aislada para nosotros se nos hace difícil no pensar en el futuro de Costa Rica visto que estamos viviendo una crisis mundial y que se plantean soluciones a medias en los temas de reducción de precios de combustibles o de reducción de precios al consumidor, pero al final que no vemos los proyectos, claro que voté en contra de la moción, porque no quiere discutir el tema de los medicamentos, ya nos vamos pero simplemente va a ser muy fácil, ya el candidato Rodrigo Chávez planteó que lo va a hacer por decreto, lo cual comparto plenamente.

Así es que no va a haber tanto problema, se queda la Asamblea Legislativa con la gana de no haber aprobado un proyecto que al final se puede hacer por decreto y en esa línea correcta le vamos a bajar el costo de la vida, por supuesto que queda el vacío de que esta Asamblea Legislativa haya interpuesto el interés personal o el grupal al interés nacional porque han hecho mucho lobby y han querido bajar el perfil.

Aquí hay personas que vienen y hablan y después no aparece más en la Asamblea Legislativa y ahí veo vacías las curules, vienen a decir que los proyectos de ellos son los únicos que mejoran el costo de la vida cuando viene el tema de los

medicamentos salen corriendo, por eso Daniel Ulate, yo he estado en esta es la segunda ocasión en que apoyo en un proyecto de ley igual lo hice con contrabando igual lo hice con otros proyectos que considero que van en la línea de defender los intereses de algunos grupos que realmente vienen a merecer y a querer mejorar su situación económica, situación sumamente preocupante, aquí algunos hablan de los que deben claro hay una población grande que debe que no tiene como pagar lo que debe en tarjetas pero también hay una gran cantidad de población que debe y no tiene ni siquiera esa posibilidad de un segundo salario por medio de la tarjeta porque no hay un ingreso que le permita sobrevivir en esta crisis económica, social, humana y sanitaria.

Y no vamos a dejar de analizar objetivamente estos temas simplemente porque una elección que se hizo antes de la votación lo que permitió fue en forma totalmente, yo diría ilógica, así es que algunas fracciones no pudieran obtener las diputaciones para seguir luchando en pro del pueblo.

Un país donde una mayoría vota por grupos que defienden el interés de una minoría, y una minoría vota por grupos que defienden el interés de la mayoría, inconciencia colectiva se llama eso, inconciencia colectiva, un país en donde la gente todavía no se ha dado cuenta de cómo están sucediendo las cosas en muchos de los campos que alguna gente le ha vendido la idea de que ha decidido elegir, no, lo que hizo fue votar pero no eligió, lo que hizo fue seguir la conducta de algunos medios de comunicación que hacen no solamente la burla y una economía salvaje en pro de los intereses de hacer más ricos a esos medios.

Ustedes saben para empezar en este debate que el próximo año se vence la asignación de frecuencias en este país, qué grave no, quién va a decidir si se le vuelven a otorgar las concesiones a los mismos para que sigan lucrando, para que sigan ejerciendo un poder mediático totalmente adverso, para que sigan por la vía de pensar en el interés de su grupo y no en el interés nacional, esos son las discusiones que debemos de tener en los últimos meses, sin tapujos, para que la ciudadanía entienda qué es lo que realmente se discute en este plenario legislativo de favor de las grandes mayorías y qué es lo que se discute en favor de las pequeñas minorías.

Dicho todo esto y debido a que esta agenda está calculada vamos por la mitad, este proyecto de ley me parece interesante, importante para generar esas opciones, para generar empleo, para mejorar las condiciones ojalá los gobiernos locales puedan regular verdaderamente no por legislación, sino por una realización este tipo de comercio y que logre llegarle al máximo de zona del país y el máximo de personas.

Desde ese punto de vista nosotros seguimos la línea correcta, apoyamos este tipo de proyectos de ley, los votamos positivamente, no destruimos la agenda, contribuimos al cuórum legislativo y sobre todo consecuentemente no hemos apoyado esta agenda legislativa, porque no resuelve sustancialmente los grandes problemas que tiene el país.

Y desde ese punto de vista, entonces, votaremos positivamente este proyecto y decidiremos en cuáles otros emplearemos los argumentos para que las personas que nos escuchan desde afuera tengan claramente definido cuál es nuestra posición, cuál es nuestro planteamiento hacia esos temas.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

No hay cuórum. Veintiséis diputadas y diputados presentes en el salón.

Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se reanuda la sesión. El expediente fue suficientemente discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve…, cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado, en primer debate, el expediente 22.282.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22282

Para (Voto: 41)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Masís Castro Erwen Yanan	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick Roberto Hernán
Thompson Chacón		

Se señala para la discusión en el trámite de segundo debate, el lunes 28 de marzo.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.566, LEY PARA LA EQUIDAD EN EL ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA ESTUDIANTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, POBREZA Y POBREZA EXTREMA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Se han presentado más de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.566/22.566%20Segundo%20d%C3%ADa%2021-3-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.090, REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE PUEBLOS INDÍGENAS, PENSIONES ALIMENTARIAS, LABORAL, FAMILIA Y AGRARIO

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

De conformidad con la moción de orden aprobada en sesión extraordinaria número 58, celebrada el 3 de marzo de 2021, y de conformidad con los alcances del artículo 148 bis se informa, a las señoras y señores diputados, que pueden presentar mociones de fondo desde este momento hasta las dieciocho horas, correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo.

EXPEDIENTE N.º 22.798, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 9222, LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY 6948, DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL BANCO DE CÓRNEAS, DE 27 DE FEBRERO DE 1984

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del proyecto de ley por parte de las y los proponentes, hasta por quince minutos.

Se ha presentado una moción de fondo del diputado Villalta Flórez-Estrada. Por cada moción de fondo, las y los diputados pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura a la moción de fondo del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.798 "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 9222, LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY 6948, DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL BANCO DE CÓRNEAS, DE 27 DE FEBRERO DE 1984"

Margarita Meterrita R.
S.D/21MAR'22/PM1:33:59

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que se acoja como texto base de discusión, el siguiente texto sustitutivo:

REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 9222, LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY 6948, DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL BANCO DE CÓRNEAS, DE 27 DE FEBRERO DE 1984

ARTÍCULO 1- Se reforman los artículos 3, inciso a), 23, 31, 33 de la Ley 9222, Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, de 13 de marzo de 2014. Los textos son los siguientes:

Artículo 3- Para los efectos de esta ley se establecen las siguientes definiciones:

a) Órgano: parte diferenciada y vital del cuerpo humano constituida por diversos tejidos que mantiene su estructura, vascularización y capacidad para desarrollar funciones fisiológicas con un grado importante de autonomía y suficiencia. En este sentido, son órganos: cada riñón, el corazón, cada pulmón, el hígado, el páncreas, el intestino, la piel y cuantos otros con similar criterio puedan ser extraídos y trasplantados de acuerdo con los avances científico-técnicos.

(...)

Artículo 23- La extracción de órganos de donantes fallecidos, para fines terapéuticos, podrá realizarse siempre y cuando la persona fallecida, de la que se pretende extraer órganos, haya manifestado su anuencia en vida.

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) incluirá, en todo documento de identificación que emita, el consentimiento o la negativa expresa para donar órganos y tejidos.

1-1

En el caso de los documentos de identificación de los menores de edad, el consentimiento para convertirse en donante podrá ser externado por quien ejerza la responsabilidad parental.

Esta información estará disponible en la base de datos del Registro Civil de Costa Rica, para que sea accesada por los centros médicos encargados de remover y captar esos órganos y tejidos.

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) realizará la inclusión en el sistema de expediente digital, la aceptación o negativa del paciente para convertirse en donante de órganos y tejidos, la cual deberá ser actualizada en cada ocasión que se atienda al paciente.

Las autoridades de salud implementarán, además, otros mecanismos de comunicación en línea, a efectos de que existan mayores posibilidades de acceso para que las personas manifiesten su consentimiento para la donación de órganos y tejidos, así como información inmediata de esa condición de donante que pueda ser accesada por los centros médicos encargados de remover y captar esos órganos y tejidos.

La Dirección General de Migración y Extranjería deberá incluir, en todo documento de identidad que emita, el consentimiento o la negativa expresa para donar órganos y tejidos.

En caso de ausencia de información en las bases de datos, o de no portar documento de identificación correspondiente, la extracción de tejidos en persona fallecida podrá realizarse siempre y cuando dicha persona no haya dejado constancia expresa de su oposición; para ello, el Ministerio de Salud facilitará el mecanismo legal para que las personas puedan manifestar, por escrito, su negativa a donar sus tejidos.

Este procedimiento se deberá comunicar, por escrito, a la persona que realiza la tramitología para retirar el cuerpo, previo a su iniciación. Una vez finalizado, el centro de salud deberá entregar un informe a los parientes o las personas que se apersonen, en el que se dé un detalle de los tejidos extraídos.

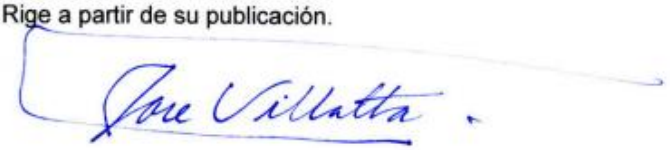
Artículo 31- Cuando medie investigación judicial y una vez corroborada la anuencia en vida para el caso de extracción de órganos y la no oposición a la donación de tejidos, conforme a lo establecido en los artículos 23 y 24 de esta ley, y antes de efectuarse la extracción de órganos y tejidos, el médico forense la autorizará previa elaboración del informe, siempre que no se obstaculice el resultado de la instrucción de las diligencias judiciales.

Artículo 33- El Ministerio de Salud, como órgano rector de la salud, será el responsable de autorizar expresamente a los establecimientos de salud, tanto públicos como privados, o a fines, para que realicen el proceso de donación y trasplantes de órganos y tejidos.

12

Dicha extracción podrá ser realizada en el Departamento de Medicina Legal del Organismo de Investigación Judicial, según convenio celebrado con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) a tales efectos y lo que establezca el reglamento de esta ley.

Rige a partir de su publicación.



1-3

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Don Otto, ¿usted está solicitando la palabra?

Puede hasta por diez minutos, don Otto, para referirse a la moción de fondo anteriormente leída.

Adelante, don Otto.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, diputada presidente.

Yo soy el proponente de este proyecto, el 22.798, y para agilizar el trámite lo que pueda ser el trasplante de córneas aquí en nuestro país, que es una operación que urge, no podemos seguir importando córneas, especialmente de los Estados Unidos, del estado de Florida, yo les pido a los compañeros diputados, yo no tengo ningún inconveniente en que se apoye la moción que está presentado el diputado Villalta.

Eso en realidad, esta moción que está presentando don José María no varía, por el fondo este proyecto. Entonces, en aras de que se vote porque, repito, es una necesidad que tiene la Caja Costarricense de Seguro Social en el trasplante de córneas, les solicito a los compañeros que voten esta moción del diputado José María.

Muy amable, diputada presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Voy a, en razón de que hay algunas consultas sobre la moción anteriormente leída, decretar un receso de hasta cinco minutos, por solicitud de algunos diputados que están revisando la moción de fondo, que está suficientemente discutida y se someterá a votación posterior al receso.

Decreto un receso de hasta cinco minutos.

Ha vencido el receso. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

La moción de fondo 1 del expediente 22.798 fue suficientemente discutida.

Se somete a votación la moción de fondo número 1.

Guido Pérez, Alpízar Castro, Guevara Navarrete, Ramos González.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, tres en contra. Aprobada la moción de fondo número 1.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 22798

Para (Voto: 37)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 3)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 8)

Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Rodríguez Steller Erick	Thompson Chacón Roberto Hernán	

Abrir puertas.

No hay más mociones presentadas en este momento; en consecuencia, inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Vargas Víquez, don Otto Roberto.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, diputada presidente.

Este proyecto lo presenté yo, es el 22.798, que es la Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Declaración de Interés Nacional el Banco de Córneas.

Este proyecto de ley tiene como fin cumplir con el artículo 21 de la Constitución Política, que garantiza el derecho a la vida y a la salud, y establece ciertas modificaciones para que corregir defectos del anterior proyecto de ley.

El primero es que la ley actual establece el tema de extracción de órganos y, por error, en el anterior proyecto hablan de ambos pulmones, hablan de ambos riñones, y perfectamente una persona puede ser beneficiada con solo el trasplante de un riñón o el trasplante de un pulmón. Entonces, se está corrigiendo esa parte.

Luego, también hablan de las córneas como órganos y las córneas no son órganos, son tejidos; entonces, también se está corrigiendo ese defecto que llevaba el proyecto anterior.

Y otro error grande es que dice que…, indica que el que tiene que hacer esta extracción de estos órganos es el Laboratorio de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial, del OIJ, cuando en realidad hay que corregirlo y tiene que ser la Medicatura de Medicina Legal del Organismo de Investigación Judicial.

El Laboratorio lo que hace son pruebas de balística, prueba si una persona murió por envenenamiento, hace ese tipo de estudios. Pero el encargado de extraer estos órganos tiene que ser el Departamento de Medicina Legal del Organismo de Investigación Judicial.

Así es que les solicito el voto para este proyecto que es sumamente necesario.

Muchas gracias, diputada presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a votar positivamente el proyecto de ley aun y cuando votamos en negativo la moción de texto sustitutivo. No conocíamos adecuadamente la moción, pero quiero hacer algunas aclaraciones que son importantes desde el punto de vista médico.

Cuando el trasplante se hace de tejidos o de órganos cadavéricos, diay, lo lógico es que diga ambos, porque no tiene ningún sentido decir que se extraiga solamente uno y no los dos.

Si es de personas vivas el tema cambia, porque es una donación que se puede hacer de manera selectiva en el caso por ejemplo de un riñón, no así en el caso de órganos que son vitales y que no permiten la escogencia de donarlo estando la persona viva.

Pero, bueno, esos son términos que en una ley de trasplantes se debe revisar en forma integral, posiblemente podríamos modificarla de una manera o de otra. Para el tema que nos ocupa, que es el tema de las córneas, que ciertamente son tejidos, pero que además pueden almacenarse de manera diferente a como se puede hacer en el caso de un órgano que inmediatamente puede ser tan sensible a la hora de trasplantar y que no permite tener ese banco, pues lógicamente lleva el interés de que en esta área determinada las personas afectadas por los problemas o enfermedades de la córnea se vean beneficiadas.

Me parece que ya en el pasado esta ley de trasplantes ha tenido diferentes discusiones, algunas de tipo legal, otras de tipo eminentemente religioso, otras de tipo médico, pero que al final posiblemente sufra algunas transformaciones, algunas modificaciones y que, por esa razón, pues se ha aprovechado para modificar otros aspectos de esa ley, que sigo pensando, no tiene absolutamente nada que ver con el tema de las corneas, tiene que ver con otros aspectos dentro de las donaciones de órganos y tejidos.

Dicho esto, insisto en que se debe discutir, en forma distinta, la donación de cadáver con la donación de una persona viva y se debe discutir, de manera distinta, la donación de un tejido que permita la conservación, en condiciones adecuadas, tras de órganos vitales que no permiten, en absoluto, que el trasplante se haga de esa manera.

Incluso la complejidad es tal que puede ser un trasplante múltiple de pulmones, corazón y hasta riñones en condiciones totalmente adversas, lo cual implica necesariamente la participación de una donación múltiple para poder resolver el problema.

Dicho esto, daremos el voto positivo para permitir que, realmente, el tema de las corneas pueda tener una transformación en beneficio de los pacientes.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum.

Corre el tiempo de reglamento a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas.

El expediente 22.798 fue suficientemente discutido.

Se somete a votación, en primer debate, a partir de este momento.

Hoepelman Páez, Chan Mora, Nicolás Solano, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, ocho en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.798.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el lunes 28 de marzo.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22798

Para (Voto: 40)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Aiza Campos Luis Antonio	Avendaño Calvo Carlos Luis	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gómez Obando Giovanni Alberto	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick	Thompson Chacón Roberto Hernán	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.646, ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 2 Y EL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957

Expediente número 21.649. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración. Si no es así, y en consecuencia, inicia la discusión en el trámite por el fondo de primer debate. Inicia la discusión, cada diputado y diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta y dos —cerrar puertas— diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Para efecto de actas, señalar que es el 21.646 el expediente que se está sometiendo a votación.

León Marchena, Gourzong Cerdas, Delgado Orozco, Thompson Chacón…

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.646.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21646

Para (Voto: 42)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Gómez Obando Giovanni Alberto	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el lunes 28 de marzo del presente.

EXPEDIENTE N.° 21.962, CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado dos mociones de reiteración de la diputada Vega Rodríguez.

En conocimiento la primera moción de reiteración.

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE 21.962

LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE APOYO Y CUIDADOS (SINCA)

Margarita Matarrita R.

S.D/9MAR'22/PM5:35:05

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca la moción adjunta.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.03.09 17:15:26 -06'00'

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-1

Tiene la palabra la diputada proponente, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

En realidad, ambas mociones de reiteración son totalmente acordes con el espíritu del proyecto de ley, lo que vienen es a adicionar elementos que permitan una mejor gestión por parte del Ministerio de Desarrollo Humano y Bienestar Social a la hora de avanzar en esta materia tan importante, que es ir encaminado el país hacia la corresponsabilidad social en materia de cuidados.

Esta primera moción lo único que hace es habilitar al Conapdis para poder incorporar la modalidad de copagos o subsidios parciales para personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad socioeconómica, que cumplan con los requisitos establecidos en esta ley. Para dichos copagos o subsidios parciales se usarán recursos provenientes de las fuentes de financiamiento diferentes del Fodesaf.

Esta moción es absolutamente compatible con el proyecto y lo que hace es que el proyecto establece la figura de copagos y esta adición que estamos haciendo vía moción permite hacer explícita la autorización para que el Programa de Autonomía Personal del Conapdis, que permite la contratación de asistentes personales por horas para personas con discapacidad, pueda aplicar también este esquema de copagos, ya que la ley vigente de autonomía personal lo restringe únicamente a la atención de personas con pobreza extrema.

Entonces, con este esquema se podría abarcar una población de ingresos medios que no puede financiar la totalidad de los servicios asociados a una persona con discapacidad. Lo que estamos haciendo es que el mismo proyecto abarque un público mayor, en este caso que quede explícitamente la autorización para que este Programa de Autonomía Personal pueda aplicar el esquema de copagos y no estaríamos generando ningún gasto extra ni ningún tipo de fuente presupuestaria adicional, sino que simplemente ampliando para que sea compatible, para que no se restringa nada más lo que dice la Ley de Autonomía de Personal, sino que podamos ampliar la población y así los objetivos del proyecto de ley abarquen muchas más personas siempre dentro del mismo presupuesto.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de reiteración número 1 anteriormente discutida. Villalta Flórez-Estrada, Álvarez López, Delgado Orozco, Delgado Orozco.

Finalizar votación.

Tres votos a favor, treinta y cinco en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 21962

Para (Voto: 3)

León Marchena Yorleni	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 35)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

No-Votación (Total: 10)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía
Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra		

En conocimiento la moción de reiteración número 2 de la diputada Vega Rodríguez.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE 21.962
LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE APOYO Y CUIDADOS (SINCA)

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

S.D/9MAR'22/P=5:35:15
Margarita Matarrita R

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca la moción adjunta.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.03.09 17:14:38 -06'00'

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 2-1

En discusión.

Tiene la palabra la diputada proponente, doña Paola, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

En la misma línea que la moción anterior me parece que el proyecto es un buen esfuerzo en él cuanto pone sobre la mesa la necesidad de fortalecer un Sistema Nacional de apoyos y cuidados, pero sigue siendo conservadora en cuanto la línea del proyecto sigue siendo conservadora en cuanto a entender quiénes son las personas que tienen que recibir algún tipo de protección estatal dado el reconocimiento de su labor invisible de cuido, este proyecto de ley…, igual que el anterior, esta moción al igual que el anterior no genera un presupuesto extra, sino es agarrando la misma plata que ya está incluida en el texto para poder beneficiar a más población, en este caso lo que estoy incluyendo es que también se beneficien de este programa mujeres mayores de cincuenta y cinco años en situación de

pobreza y pobreza extrema que no tengan el ciclo de educación general básica aprobado y que sean cuidadoras de personas de altas necesidades de apoyos y cuidados.

¿Por qué? Porque resulta que esta población que estoy citando, y que sería la que estamos incluyendo, es una población donde justamente ubicamos siempre una persistencia de pobreza y una desigualdad económica, producto también de esa división sexual del trabajo, del cuido y demás.

Aquí lo que estaríamos, además, es ampliando la población objetivo de este destino específico que establece que un punto veinticinco del fondo se dedique a prestaciones alimentarias.

Los recursos actuales del Programa de Prestaciones tienen una subejecución histórica elevada debido justamente a lo restrictiva que es la redacción actual. Hoy hay un problema de subejecución, porque la redacción es tan restrictiva que no permite darle un mayor aprovechamiento a este punto veinticinco del Fondo de Prestaciones Alimentarias.

Entonces, aquí lo que estamos haciendo es ampliando para que mujeres mayores de cincuenta y cinco, en condición de pobreza y pobreza extrema, sin el ciclo de educación general básico aprobado y con personas a su cuido; o sea, que son personas cuidadoras estas mujeres mayores de cincuenta y cinco años, puedan ser beneficiarias también del Sinca.

Esto me parece importante, porque si vamos a dar un paso tan fundamental como poner sobre la mesa la creación de todo un sistema y de todo un abordaje de las labores de cuidados, mientras más amplios sea mejor porque tenemos que ir justamente quitando ese esquema de que el cuido es una tarea que involucra solo a cierta gente, y viendo las diversas particularidades como esta y una población históricamente excluida que si se le da un apoyo con el sistema de cuidados podría fácilmente estar saliendo de la línea de pobreza o, por lo menos, mejorando su condición socioeconómica.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación a la moción de reiteración número 2.

Villalta Flórez-Estrada, Prendas Rodríguez, Álvarez López, Ramos González, Díaz Mejía, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 21962

Para (Voto: 6)

León Marchena Yorleni	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 32)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

No-Votación (Total: 10)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Chan Mora Carmen Irene	Gómez Obando Giovanni Alberto
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Thompson Chacón Roberto Hernán		

Abrir puertas.

No hay más mociones de reiteración.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, donde cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido. Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación al expediente 21.962, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Álvarez López.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.962.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21962

Para (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Chan Mora Carmen Irene	Gómez Obando Giovanni Alberto
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria		

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el martes 29 de marzo.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.487, LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se les informa a las señoras y señores diputados que inicialmente se presentaron siete mociones de reiteración del diputado Villalta Flórez-Estrada, sin embargo, se han retirado la moción de reiteración número 1, número 4 y número 6, por consiguiente, restan cuatro mociones de reiteración, que procedemos a conocer.

En conocimiento y discusión la moción de reiteración número 2 del diputado Villalta Flórez-Estrada:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE N°22487 "LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/SMAR'22/PM8:58:38

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 2-1

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Abrir puertas.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Abrir puertas.

No hay cuórum.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

La moción de reiteración número 2 fue suficientemente discutida.

Cuarenta…, se corrige cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Someter a votación la moción de reiteración número 2.

Para efectos de acta, se corrige que estamos refiriéndonos al expediente 22.487.

Avendaño Calvo, Álvarez López, Hidalgo Herrera, Villegas Álvarez, Niño Gutiérrez, Benavides Jiménez, Muñoz Céspedes, Vargas Víquez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de reiteración número 2.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 22487

Para (Voto: 41)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

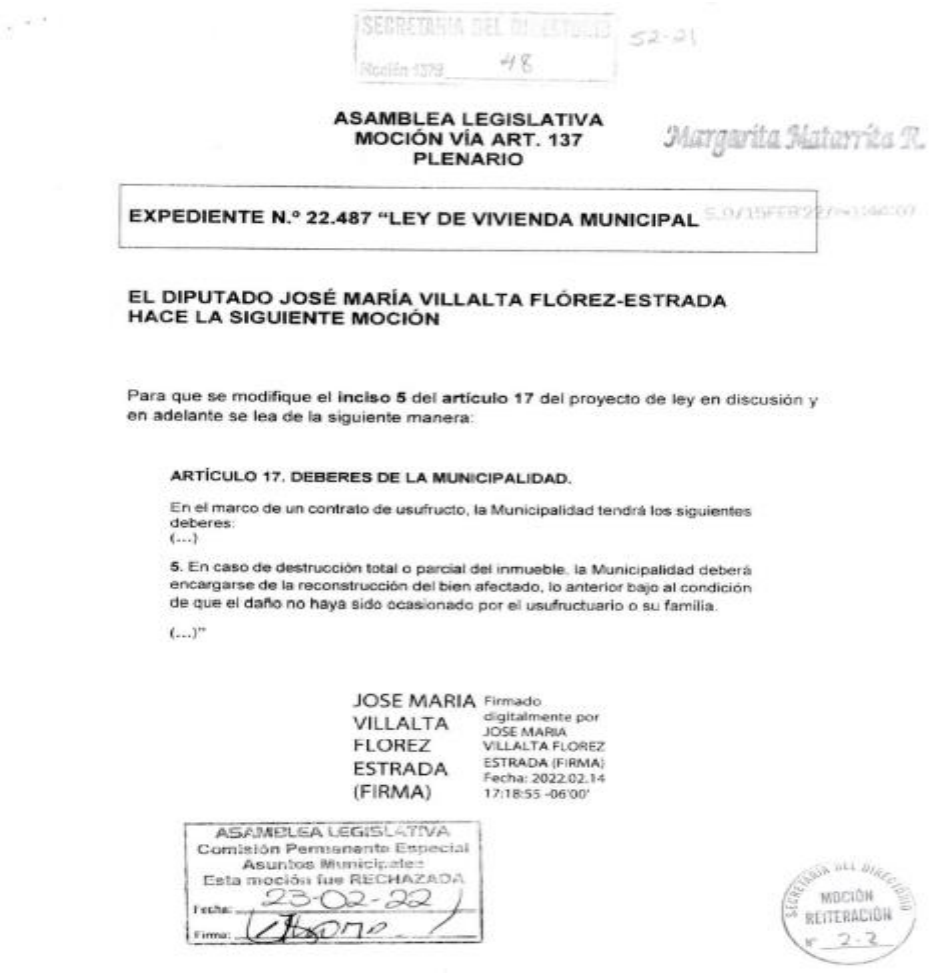
Chan Mora Carmen Irene	Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria		

En conocimiento la moción…, abrir puertas.

En razón de que la moción de reiteración número 2 fue aprobada, se conoce la moción por el fondo del diputado Villalta Flórez Estrada, para que se modifique….

Le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Recibido 1379 #8
52-21

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCIÓN VÍA ART. 137
PLENARIO

Margarita Navarrete R.

EXPEDIENTE N.º 22.487 "LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que se modifique el **inciso 5** del **artículo 17** del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 17. DEBERES DE LA MUNICIPALIDAD.

En el marco de un contrato de usufructo, la Municipalidad tendrá los siguientes deberes:
(…)

5. En caso de destrucción total o parcial del inmueble, la Municipalidad deberá encargarse de la reconstrucción del bien afectado, lo anterior bajo al condición de que el daño no haya sido ocasionado por el usufructuario o su familia.

(…)"

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2022.02.14 17:18:55 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 23-02-22
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
2-2

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción de fondo número 2.

¿Suficientemente discutida?

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Hidalgo Herrera.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo número 2 del expediente 22.487.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #2 EXP 22487

Para (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Castillo Méndez Mario Eduardo	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	

Abrir puertas.

En conocimiento la reiteración número 3 del diputado Villalta Flórez-Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE N°22487 "LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Jose Villalta.

Margarita Matarrita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 3-1

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Gourzong Cerdas, Hoepelman Páez, Pérez Perez, Díaz Mejías.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobada la moción de reiteración número 3.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 22487

Para (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Carranza Cascante Luis Ramón
Chan Mora Carmen Irene	Guido Pérez Laura	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Steller Erick		

En consecuencia, se conoce por el fondo la moción número 3 del diputado Villalta Flórez Estrada.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Recibido 45
49:21

Margarita Naterrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCIÓN VÍA ART. 137
PLENARIO

EXPEDIENTE N.º 22.487 "LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que se elimine el inciso 2) del artículo 15 del proyecto de ley en discusión.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2022.02.14 17:18:33 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Especial
Asuntos Municipales
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 23-02-22
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 3-2

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de fondo de la moción de reiteración número 3.

Hoepelman Páez, Villegas Álvarez, Monge Granados, Ramos González.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo de la moción de reiteración número 3.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #3 EXP 22487

Para (Voto: 41)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

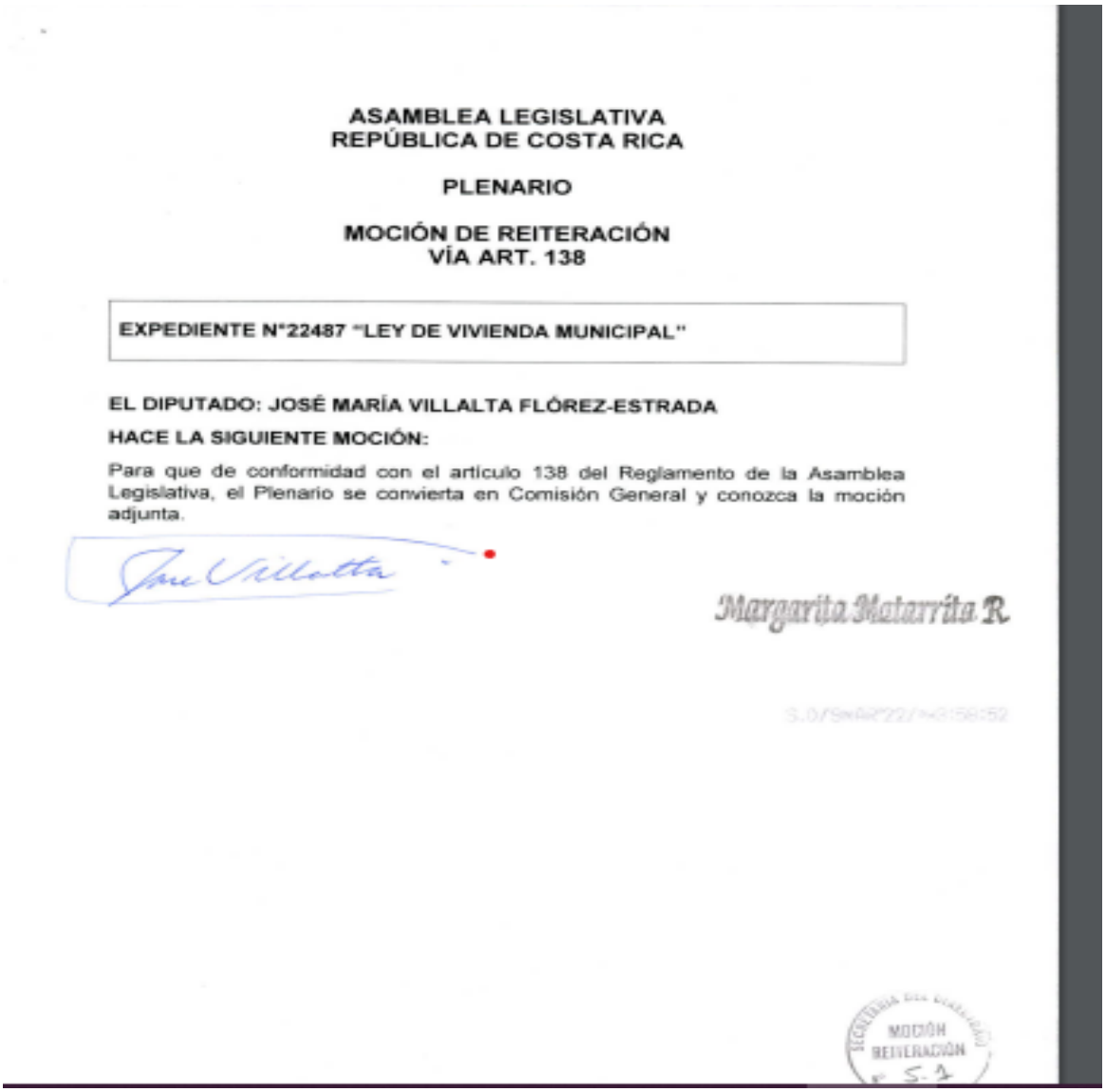
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Chan Mora Carmen Irene	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Steller Erick	Álvarez L. Édgar Jovel	

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 5.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE N°22487 "LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN REITERACIÓN

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación a la moción de reiteración número 5, del expediente 22.487, para que el Plenario se convierta en comisión general.

Hidalgo Herrera.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de reiteración número 5.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 22487

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Chan Mora Carmen Irene	Dolanescu Valenciano Dragos	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Álvarez L. Édgar Jovel

Abrir puertas.

En consecuencia, se conoce la moción de fondo de la moción de reiteración número 5.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCIÓN VÍA ART. 137
PLENARIO

Margarita Molarrita R.

EXPEDIENTE N.º 22.487 "LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que se modifique el **artículo 5** del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 5.-CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA MUNICIPAL

Los proyectos de vivienda municipal estarán destinados a satisfacer las necesidades habitacionales existentes en el cantón; cada municipalidad determinará reglamentariamente los criterios para la suscripción de contratos para el otorgamiento de derechos de usufructo habitacional del proyecto. La reglamentación correspondiente deberá contemplar los parámetros de la de la *Ley de Planificación Urbana* N°4240 de 15 de noviembre de 1968 y sus reformas y lo dispuesto en la *Ley de Uso Manejo y Conservación de suelos* , Ley N° 7779 de 30 de abril de 1998 y sus reformas. "

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2022.02.14 17:31:34 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Especial
Asuntos Municipales
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 23-02-22
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 5-2

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Ulate Valenciano, Valladares Rosado, Álvarez López, Hidalgo Herrera, Gourzong Cerdas, Chan Mora, Benavides Jiménez, Villalta Flórez-Estrada, Sánchez Carballo, Avendaño Calvo, Ramos González.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo de la moción de reiteración número 5.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #5 EXP 22487

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

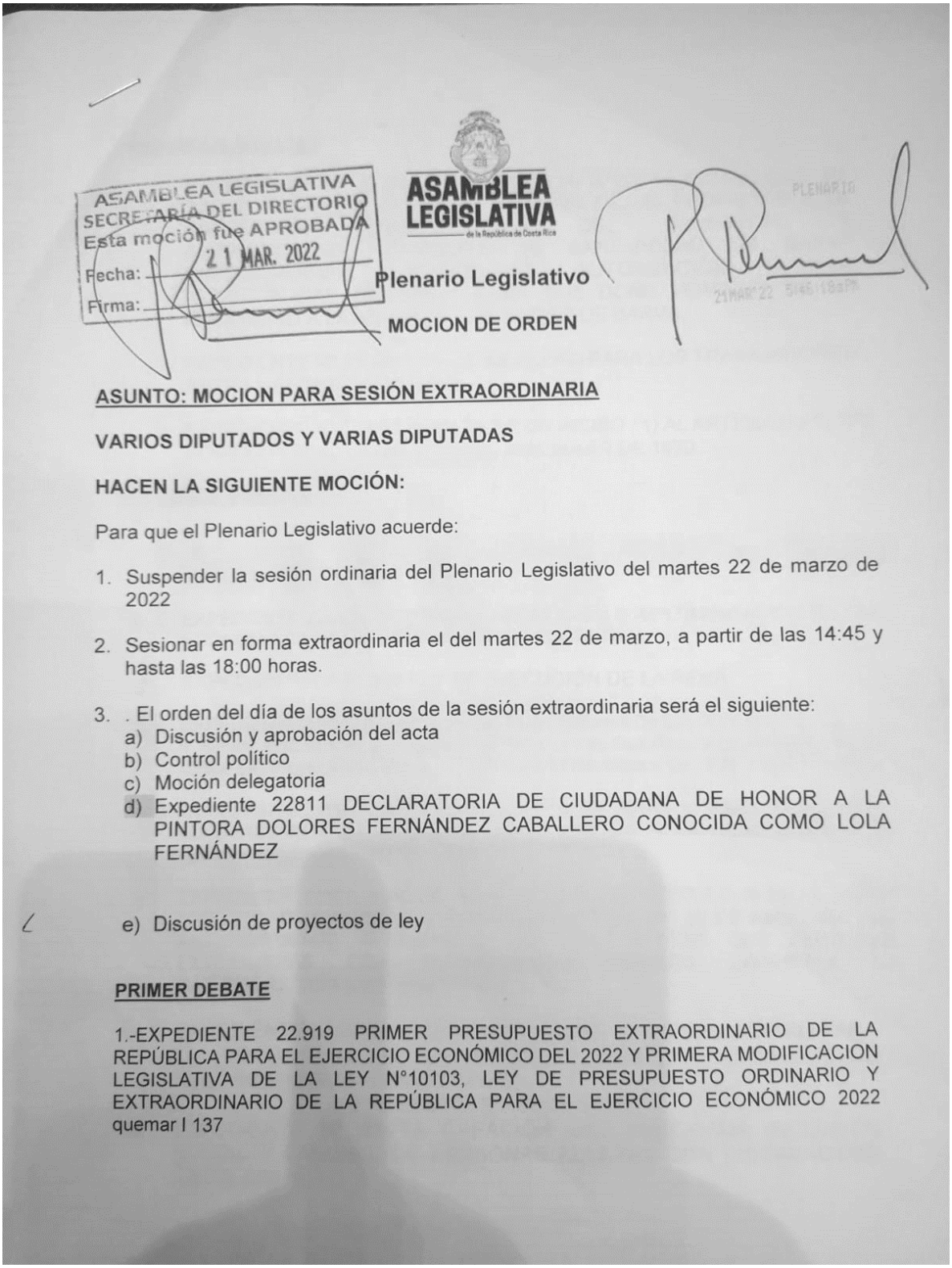
No-Votación (Total: 9)

Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Steller Erick	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria proceder a leer lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 MAR. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

PLENARIO
21MAR'22 5:45:18PM

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del martes 22 de marzo de 2022

2. Sesionar en forma extraordinaria el del martes 22 de marzo, a partir de las 14:45 y hasta las 18:00 horas.

3. . El orden del día de los asuntos de la sesión extraordinaria será el siguiente:
 a) Discusión y aprobación del acta
 b) Control político
 c) Moción delegatoria
 d) Expediente 22811 DECLARATORIA DE CIUDADANA DE HONOR A LA PINTORA DOLORES FERNÁNDEZ CABALLERO CONOCIDA COMO LOLA FERNÁNDEZ

 e) Discusión de proyectos de ley

PRIMER DEBATE

1.-EXPEDIENTE 22.919 PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y PRIMERA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N°10103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 quemar I 137

SEGUNDOS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 22.432 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE SAN PEDRO DE BARVA ANTERIORMENTE DENOMINADO AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA PARA QUE DONE TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASADA DE SAN PEDRO DE BARVA.

2. EXPEDIENTE N° 22.323 LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL.

3. EXPEDIENTE N° 21.652 ADICIÓN DE UN INCISO 11) AL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970.

PRIMEROS DEBATES

1 EXPEDIENTE 22392 LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA

2 EXPEDIENTE Nº 21.800 LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA

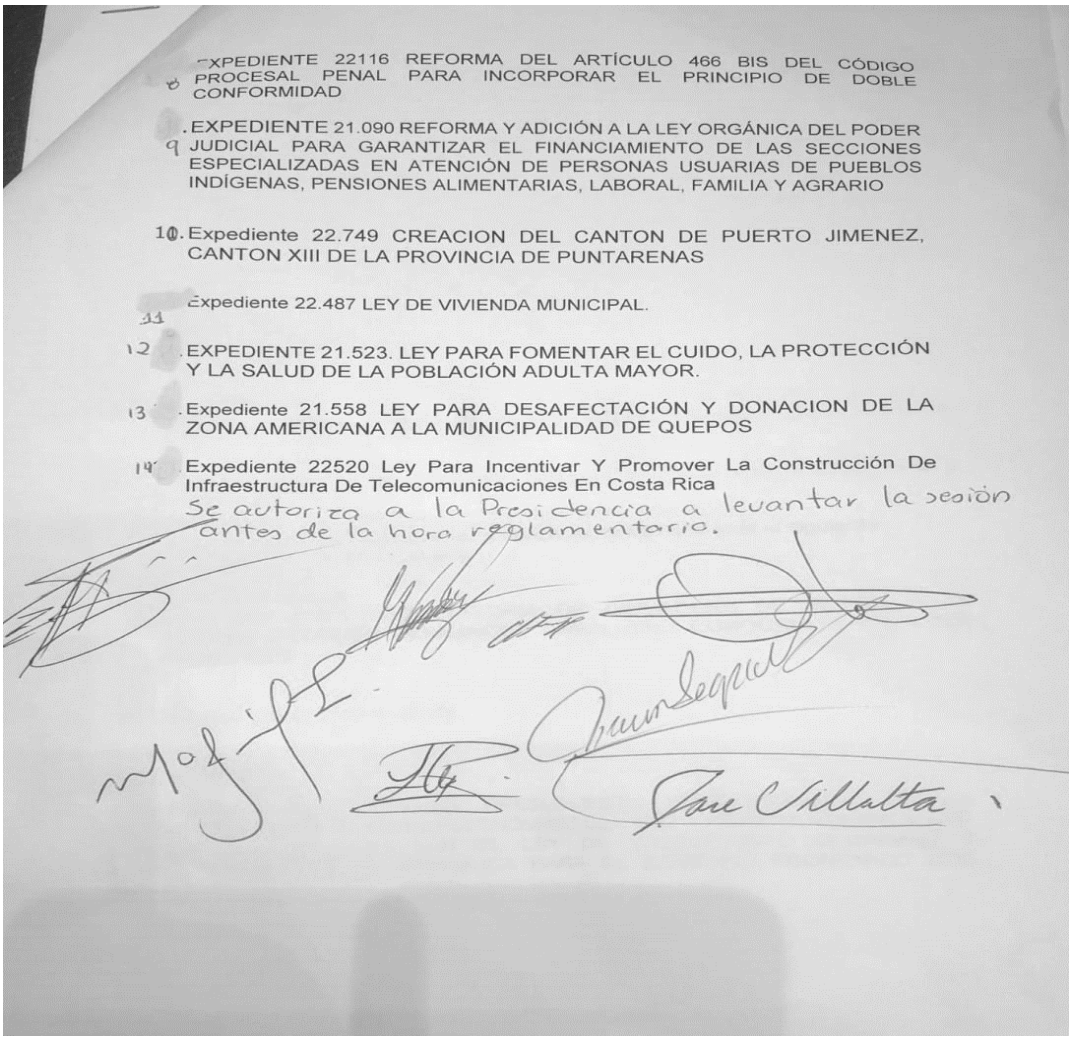
3 EXPEDIENTE 21.375 Modificación Del Título; Reforma De Los Artículos 1, 5, 10 Y 11; Y Adición De Los Artículos 12 Bis Y 12 Ter A La Ley Que Regula La Propaganda Que Utilice La Imagen De La Mujer, N.º 5811 De 10 De octubre De 1975 Y Sus Reformas

4 EXPEDIENTE 21999. REFORMA AL CÓDIGO DE TRABAJO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA DOBLE INSTANCIA FRENTE A LA RESOLUCIÓN QUE ORDENA MEDIDAS CAUTELARES

5 EXPEDIENTE 21511. ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950 ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY PARA IMPEDIR QUE PERSONAS EXTRANJERAS CON ANTECEDENTES PENALES OBTENGAN LA NATURALIZACIÓN COSTARRICENSE

6 EXPEDIENTE N° 22.231 CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DE CENTROAMERICA (CENPROMYPE).

7 EXPEDIENTE Nº 21.775 CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED).



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación a la moción de sesión extraordinaria en el horario ordinario, para el día de mañana, anteriormente leída.

Hidalgo Herrera, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción de sesión extraordinaria para el día de mañana en el horario ordinario del Plenario.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 22 MARZO

Para (Voto: 42)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 2)

Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine

No-Votación (Total: 6)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Masís Castro Erwen Yanan
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick	Valladares Rosado Paola Alexandra

Abrir puertas.

Continuamos. Última reiteración, en conocimiento la moción de reiteración número 7 del expediente 22.487, del diputado Villalta Flórez-Estrada, para que el Plenario se convierta en comisión general y conozca la moción adjunta.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE N°22487 "LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 7-1

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas, cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Dolanescu Valenciano, Prendas Rodríguez, Muñoz Céspedes, Ramos González.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de reiteración número 7.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #7 EXP 22487

Para (Voto: 42)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gourzong Cerdas David Hubert
Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Abrir puertas.

En consecuencia, se conoce la moción de fondo del diputado Villalta Flórez-Estrada, para que se elimine el inciso 7, del artículo 2, del proyecto de ley en discusión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Recibido 14
18-21

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCIÓN VÍA ART. 137
PLENARIO

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N.º 22.487 "LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que se elimine el inciso 7) del artículo 2 del proyecto de ley en discusión.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2022.02.14 15:38:18 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Especial
Asuntos Municipales
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 23-02-2022
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 7-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Monge Granados, Gourzong Cerdas, Ulate Valenciano, Carranza Cascante, Avendaño Calvo, Hidalgo Herrera, Guevara Navarrete, Montiel Héctor.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo de la reiteración número 7.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #7 EXP 22487

Para (Voto: 41)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Aiza Campos Luis Antonio	Avendaño Calvo Carlos Luis	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Gourzong Cerdas David Hubert	Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick	Valladares Rosado Paola Alexandra

Abrir puertas.

En consecuencia, inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Hidalgo Herrera, Segreda Sagot, Montiel Héctor, Prendas Rodríguez, Gourzong Cerdas, Ramos González, León Marchena, Montiel Héctor, Hoepelman Páez, Díaz Mejía.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.487.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22487

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert	Masís Castro Erwen Yanan
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick Valladares
Rosado Paola Alexandra		

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el martes 29.

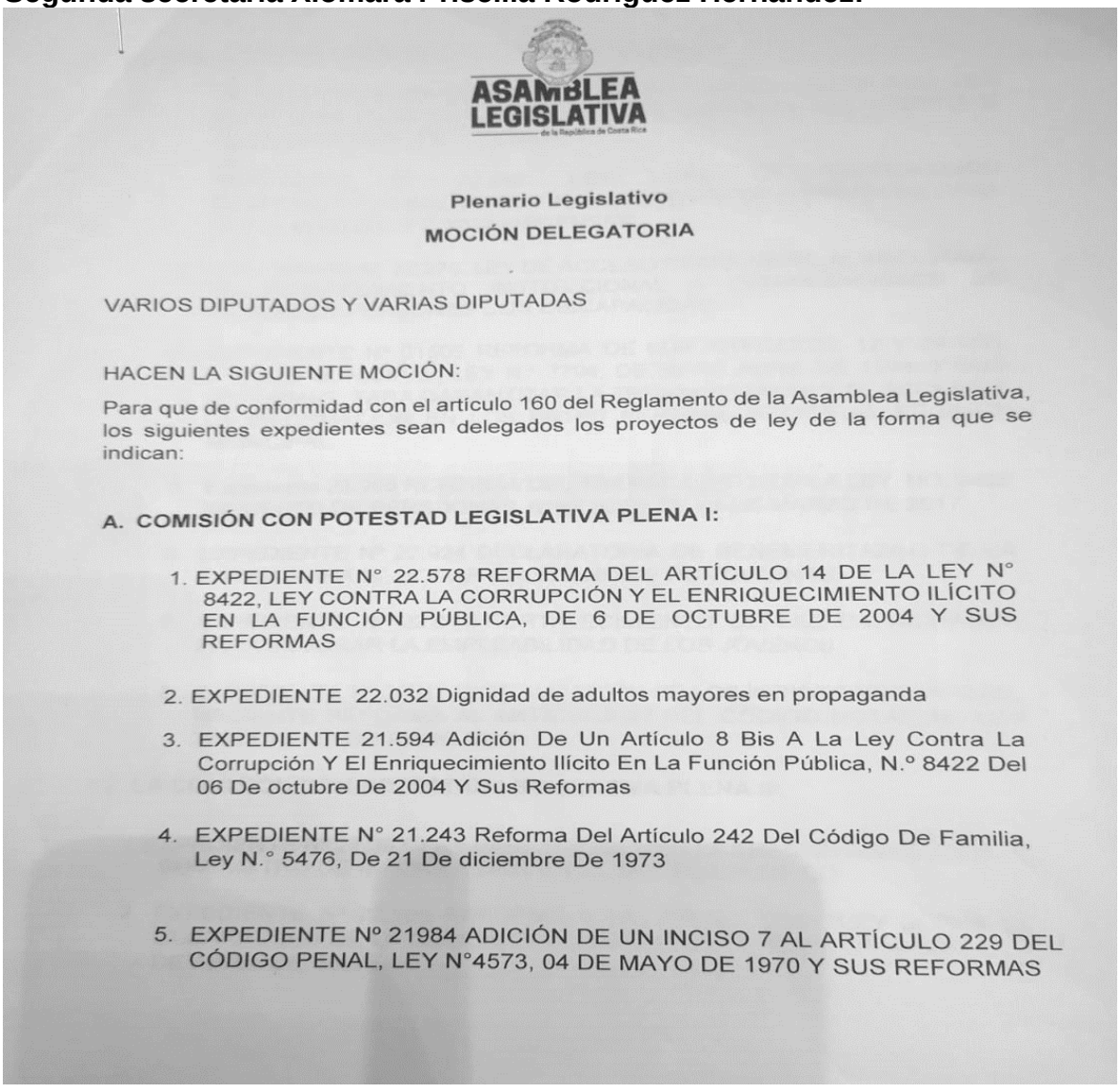
Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito…

Doña Karine, ¿está pidiendo la palabra por el orden?

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Plenario Legislativo

MOCIÓN DELEGATORIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, los siguientes expedientes sean delegados los proyectos de ley de la forma que se indican:

A. COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA I:

1. EXPEDIENTE N° 22.578 REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS
2. EXPEDIENTE 22.032 Dignidad de adultos mayores en propaganda
3. EXPEDIENTE 21.594 Adición De Un Artículo 8 Bis A La Ley Contra La Corrupción Y El Enriquecimiento Ilícito En La Función Pública, N.º 8422 Del 06 De octubre De 2004 Y Sus Reformas
4. EXPEDIENTE N° 21.243 Reforma Del Artículo 242 Del Código De Familia, Ley N.° 5476, De 21 De diciembre De 1973
5. EXPEDIENTE Nº 21984 ADICIÓN DE UN INCISO 7 AL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573, 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS

B. COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA II:

1. EXPEDIENTE N° 22.678 ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V A LA LEY N°1917 DEL 29 DE JULIO DE 1955, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

2. EXPEDIENTE N° 22.297. LEY PARA LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PARA LAS JUVENTUDES COSTARRICENSES

3. EXPEDIENTE N° 22.276. LEY DE ACCESO PREFERENTE AL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL A ORGANIZACIONES DE MUJERES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

4. EXPEDIENTE Nº 21505 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS ENTES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN MUNICIPAL

5. Expediente 22.905 REFORMA DEL TRANSITORIO II DE LA LEY NO. 9428 IMPUESTO DE PERSDONAS JURÍDICAS DE 21 DE MARZO DE 2017

6. EXPEDIENTE Nº 22.924 DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA EL HOGAR CRISTIANO DE PUNTARENAS.

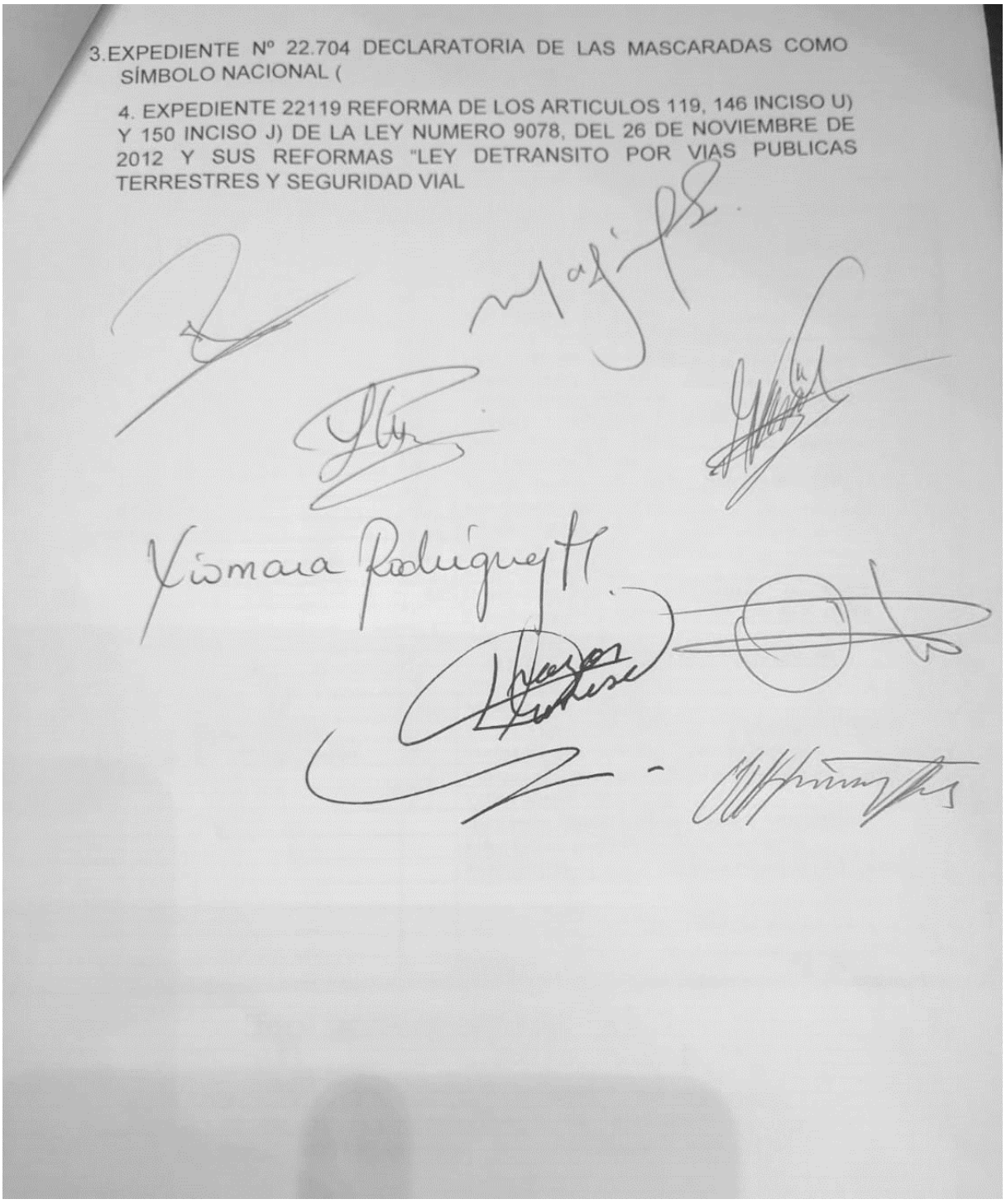
7. EXPEDIENTE Nº 22.841 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES

8. EXPEDIENTE Nº 21617 DIGITALIZACIÓN DE LOS ÍNDICES NOTARIALES, MEDIANTE REFORMA AL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO NOTARIAL, LEY 7764 DEL 17 DE ABRIL 1998

C. LA COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA III:

1. EXPEDIENTE Nº 21.397 LEY PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

2. EXPEDIENTE Nº 22.198 REFORMA A LA LEY N.° 3859, "LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO)" Y SUS REFORMAS DE 7 DE ABRIL DE 1967



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Don José María, ¿usted es firmante de la moción?

En discusión la moción.

Por eso, ¿que si usted se va a referir? Tiene la palabra.

Don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Quiero hablar en contra de esta moción. Primero, advertir que se está realizando un trámite improcedente. El Reglamento es claro en el artículo 161, es norma expresa del Reglamento que dice que las mociones delegatorias se conocerán en el capítulo de régimen interno. No estamos en el capítulo de régimen interno.

Esta es una sesión extraordinaria que se convocó con una agenda específica y que ni siquiera tiene capítulo de régimen interno, puesto que fue una sesión extraordinaria.

Entonces, ese vicio de procedimiento que obviamente afecta a la publicidad y afecta a aquellos diputados que tal vez no están presentes en la sesión de hoy y que podrían querer participar en el debate parlamentario de los, de los expedientes que se van a delegar y que no van a poder hacerlo, porque hoy había una sesión extraordinaria sin capítulo de régimen interno entonces no podían ni siquiera prever que se iba a tramitar esta moción delegatoria.

Señora presidenta, yo eso es lo primero, creo que ese trámite es improcedente en segundo lugar creo que la práctica que se ha venido aplicando de leer parcialmente las mociones atenta también contra el principio de publicidad es decir si se hace una lectura atropellada de números de expedientes sin leer el nombre completo de los expedientes eso impide que las personas que siguen la sesión incluso que nosotros mismos como diputados y diputadas sepamos cuáles son los proyectos que se están delegando, porque no se lee el nombre completo de los expedientes, sino que únicamente…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Diputado, disculpe que lo interrumpa al ser una sesión extraordinaria tiene hora para levantarse la sesión la moción quedará en discusión para el día de mañana.

Al ser las dieciocho horas se levanta la sesión, muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Hector
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

3 DE MARZO DE 2022

LEY QUE ADICIÓNA UN ARTÍCULO 381 BIS Y DEROGA EL ARTÍCULO 123 BIS DEL CÓDIGO PENAL LEY N° 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ

EXPEDIENTE N.º 21.410

CUARTA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY QUE ADICIÓNA UN ARTÍCULO 381 BIS Y DEROGA EL ARTÍCULO 123 BIS DEL CÓDIGO PENAL LEY N° 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ

EXPEDIENTE N.º 21.410

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre cuatro (4) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **LEY QUE ADICIÓNA UN ARTÍCULO 381 BIS Y DEROGA EL ARTÍCULO 123 BIS DEL CÓDIGO PENAL LEY N° 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ,** la cual se discutió en la sesión extraordinaria N.º 16, celebrada el 3 de marzo de 2022.

Se aprobó la moción 2-137.

Harllan Hoepelman Páez
Presidente

Silvia Patricia Villegas Álvarez
Secretaria

dirm/

La moción puede ser consultada al hacer click en el vínculo.

Moción 2-16 (1-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-16 (2-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-16 (3-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-16 (4-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

09 DE MARZO DE 2022

. **LEY DE INCENTIVOS AL TRANSPORTE VERDE (REFORMA AL CAPÍTULO III DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO N° 9518 DEL 25 DE ENERO DEL 2018).**

EXPEDIENTE N.º 21465

CUARTA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2021 A 30 DE ABRIL DE 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR LAS REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, EXPEDIENTE N.º 20.993.

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY DE INCENTIVOS AL TRANSPORTE VERDE (REFORMA AL CAPÍTULO III DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO N° 9518 DEL 25 DE ENERO DEL 2018).

EXPEDIENTE Nº 21465.

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los integrantes de la Comisión Especial que se encargará de analizar, estudiar, proponer y dictaminar las reformas legales con respecto al desarrollo de la infraestructura del país, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre DOS (2) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **LEY DE INCENTIVOS AL TRANSPORTE VERDE (REFORMA AL CAPÍTULO III DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO N° 9518 DEL 25 DE ENERO DEL 2018), EXPEDIENTE Nº 21465,** las cuales se discutieron, en la sesión extraordinaria N.° 40, celebrada el 09 DE MARZO DE 2022. Las mociones fueron objeto de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría, prescindiendo de las firmas de esa acta.

Las dos mociones fueron aprobadas.

Paola Valladares Rosado
Presidenta

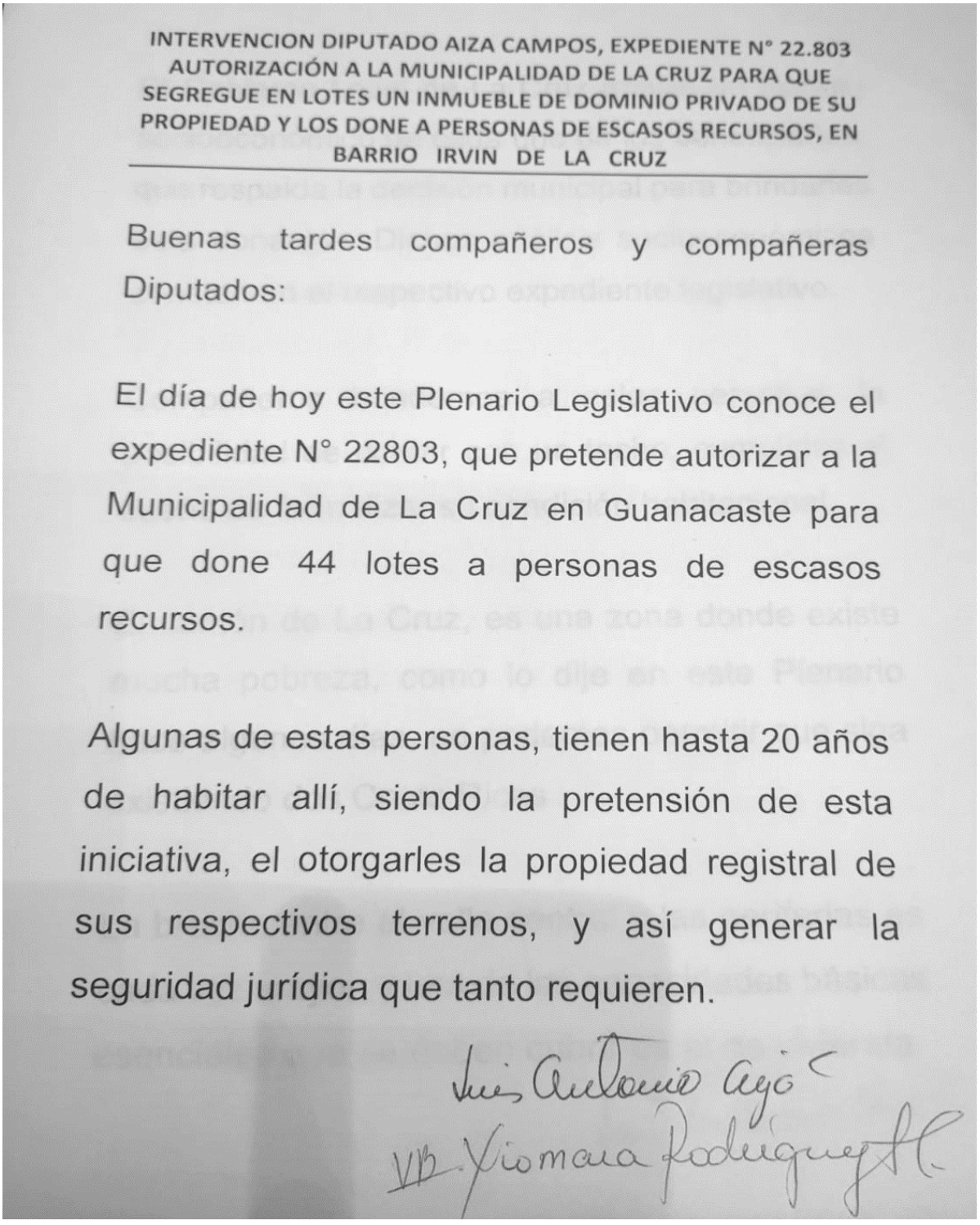
Carmen Chan Mora
Secretaria

aja

Moción 2-40 (1-137), de la diputada Paola Valladares Rosado y otro. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-40 (2-137), de la diputada Paola Valladares Rosado y otro. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 3:



INTERVENCION DIPUTADO AIZA CAMPOS, EXPEDIENTE N° 22.803
AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ PARA QUE SEGREGUE EN LOTES UN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, EN BARRIO IRVIN DE LA CRUZ

Buenas tardes compañeros y compañeras Diputados:

El día de hoy este Plenario Legislativo conoce el expediente N° 22803, que pretende autorizar a la Municipalidad de La Cruz en Guanacaste para que done 44 lotes a personas de escasos recursos.

Algunas de estas personas, tienen hasta 20 años de habitar allí, siendo la pretensión de esta iniciativa, el otorgarles la propiedad registral de sus respectivos terrenos, y así generar la seguridad jurídica que tanto requieren.

Luis Antonio Aiza C
VB Yiomara Rodríguez C.

El Gobierno Local de La Cruz realizo un estudio socioeconómico de cada uno de los beneficiarios, que respalda la decisión municipal para brindarles esta donación. Dichos análisis socioeconómicos constan en el respectivo expediente legislativo.

Compañeros brindemos a estas personas la posibilidad de contar con un techo, cumplirles el sueño de formalizar su condición habitacional.

El cantón de La Cruz, es una zona donde existe mucha pobreza, como lo dije en este Plenario hace algunos días, no podemos permitir que siga existiendo dos Costa Ricas.

La brecha entre el valle central y las periferias es cada vez mayor, y una de las necesidades básicas esenciales que se deben cubrir es el de vivienda.

Luis Antonio Cayo

Este proyecto es un paso importante para generar un techo al menos a un grupo de personas, queda mucho por hacer, pero es un inicio.

Y en ese sentido, quiero felicitar a las autoridades de la Municipalidad de La Cruz, que con mística y empeño impulsaron esta iniciativa y acudieron a mi Despacho a efecto de propiciar su correspondiente tramitación legislativa.

Culmino agradeciendo a cada uno de ustedes por el apoyo a esta iniciativa, el pueblo de La Cruz lo recordará.

Muchas gracias.

Luis Antonio Vega C

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

“LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS (ORIGINALMENTE DENOMINADO, LEY ESPECIAL DE MODALIDADES DE COMERCIO MÓVIL)”.

EXPEDIENTE N° 22282

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N° 22282

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre catorce mociones presentadas al proyecto: “LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS (ORIGINALMENTE DENOMINADO, LEY ESPECIAL DE MODALIDADES DE COMERCIO MÓVIL)”, expediente Nº 22282, que se discutió en la sesión N° 39, del martes 08 de marzo de 2022. Diez mociones fueron aprobadas (1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14), cuatro mociones fueron rechazadas (2, 5, 10, 12)

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura. (12-39)

Mociones aprobadas

Moción N° 13-39 (1-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 15-39 (3-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 16-39 (4-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 18-39 (6-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 19-39 (7-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 20-39 (8-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 21-39 (9-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 23-39 (11-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 25-39 (13-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 26-39 (14-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas

Moción N° 14-39 (2-137) del Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 17-39 (5-137) del Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 22-39 (10-137) del Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 24-39 (12-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa, Área de Comisiones Legislativas V, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Ana Karine Niño Gutiérrez
Presidenta

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

LEY PARA LA EQUIDAD EN EL ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA ESTUDIANTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, POBREZA Y POBREZA EXTREMA
EXPEDIENTE N° 22566

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CUARTA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

PRIMER INFORME

MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Expediente N° 22566

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto**: LEY PARA LA EQUIDAD EN EL ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA ESTUDIANTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, POBREZA Y POBREZA EXTREMA,** expediente N° 22566, que se discutió en la sesión extraordinaria N° 18, del lunes 07 de marzo de 2022, la misma fue APROBADA.

Se adjunta:

Una moción para sesionar extraordinariamente, con el fin de conocer la moción vía artículo 137 al expediente en mención: 155-17.

Una mocion de dispensa de lectura: 1-18.

Una moción vía artículo 137: 2-18(1-137).

Una moción de revisión: 3-18.

Copia del acta respectiva N° 17 y N° 18.

MOCIONES APROBADAS

Moción N° 2-18 (1-137), de varios señores diputados ((**haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Dado en la Sala IV, de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los siete días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Wagner Jiménez Zúñiga
Presidente

Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

San José, 07-3-2022
Nombre del documento: 22566 I-1-137
Realizado por: eun*

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

"ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 2 Y EL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957"

EXPEDIENTE N.º 21.646

01 DE MARZO DE 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero de 2022 al 30 de abril de 2022

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 21.646

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto**:** "ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 2 Y EL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957"**. EXPEDIENTE N.º 21.646.**

Esta moción se discutió en la Sesión Ordinaria N.º 15, del 01 de febrero de 2022, y fue **rechazada**. Se adjunta moción de dispensa de lectura y moción de revisión.

Rechazada:

Moción N.° 01-137 de la diputada María José Corrales Chacón.

DADO EN SAN JOSÉ, AL PRIMER DÍA DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS

Enrique Sánchez Carballo
PRESIDENTE

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA